

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15078 RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2000, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer tres plaza de Educador.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 00/014, de 11 de julio de 2000, se publican íntegramente la convocatoria y las bases específicas para la provisión de las siguientes plazas:

Denominación de la plaza según plantilla: Educador. Régimen jurídico: Laboral. Número de plazas convocadas: Tres. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Turno: Dos plazas reservadas al turno libre. Una plaza reservada al turno de promoción interna.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la última publicación de este extracto en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la Corporación y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Tarragona, 12 de julio de 2000.—El Presidente, Josep Mariné Grau.

15079 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2000, del Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

La comisión de gobierno de este Ayuntamiento ha aprobado las bases que regirán la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Dichas bases han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» número 122, correspondiente al día 12 de julio de 2000.

En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán presentar instancias para tomar parte en la referida convocatoria.

El Hoyo de Pinares, 14 de julio de 2000.—El Alcalde, Fausto Santamaría Estévez.

15080 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Membrilla (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 82, de fecha 12 de julio de 2000, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión de la siguiente plaza:

Una plaza de Guardia de la Policía Local, mediante el sistema de oposición libre, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Membrilla, 17 de julio de 2000.—La Alcaldesa en funciones, Pilar Ramos López-Villalta.

15081 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Huesca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de Aragón. Sección Huesca», número 140, de fecha 20 de junio de 2000, se publican las bases que

han de regir la convocatoria para una plaza de Técnico de Administración General, personal funcionario, escala de Administración General, subescala Técnica, por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de Aragón. Sección Huesca» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Huesca, 18 de julio de 2000.—El Alcalde, Fernando Elboj Broto.

15082 RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2000, de la Diputación Provincial de Albacete, OAP de Gestión Tributaria de Albacete, referente a la convocatoria para proveer nueve plazas de Agente Tributario.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», número 86, de 19 de julio de 2000, se hace pública la convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión, con carácter laboral fijo, de nueve plazas de Agente Tributario en la plantilla de personal laboral del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se efectuarán en el tablón de anuncios de este Organismo Autónomo.

Albacete, 20 de julio de 2000.—El Presidente del Organismo.

UNIVERSIDADES

15083 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2000, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería de Producción Vegetal».

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por la Ley 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes de Universidad que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

Bases

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Ley 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.